

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS
Sección: 0310 - Dirección General de Medio Ambiente
Programa: 160 - Gestión integral de playas y litoral
Funcional: 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Este programa tiene como misión el pleno desarrollo de un sistema integral de gestión de las playas guipuzcoanas, con el objetivo de lograr una mejora de la calidad y la prevención y corrección de los impactos ambientales, sociales y económicos derivados de los usos que en ellas se desarrollan, así como por los efectos del cambio climático. Asimismo, cada vez más se está aplicando una visión integral sobre todo el litoral, no solo los arenales, buscando la colaboración entre los agentes implicados en su gestión.

Diagnóstico de situación:

Las playas constituyen, además de valiosos ecosistemas, espacios de ocio y desarrollo de actividades diversas (deportivas, culturales, etc.) de gran frecuentación y muy valoradas por la ciudadanía. Además, forman parte de nuestra identidad, de nuestro patrimonio paisajístico y cultural y constituyen equipamientos esenciales en la oferta de las actividades turísticas y, por tanto, también resulta esencial su cuidado de cara a transmitir una imagen adecuada del territorio. Es necesario conjugar el garantizar unas buenas condiciones higiénico-sanitarias de las playas para el disfrute de las personas con la reducción de los impactos ambientales que provoca dicho uso. Son numerosos los agentes implicados en la gestión de las mismas y es preciso avanzar hacia un sistema que asegure las mayores cotas de calidad (condiciones higiénico-sanitarias de la arena y del agua, y de los servicios), el cuidado del medio ambiente, una eficiencia y economía de escala en todos los procesos implicados y un reparto equilibrado de las cargas.

La difícil situación creada por la pandemia del COVID-19 ha exigido el máximo grado de implicación y coordinación por parte de los servicios forales y municipales que intervienen en la gestión del uso de los arenales costeros, así como el pleno desarrollo de los equipamientos, herramientas y redes de monitorización que intervienen en el control de los aforos, además de en la vigilancia de los impactos del cambio climático (Red Foral de Videometría Litoral de Gipuzkoa)

Este programa contribuye principalmente a los ODS nº 11 (CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES) y nº 14 (VIDA SUBMARINA).

Descripción detallada de la necesidad:

Hay que dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Gestión Integrada de Playas de Gipuzkoa. Para ello será necesario seguir trabajando en el marco de la Mesa Territorial de Playas de Gipuzkoa, y desarrollando plenamente la gobernanza de agentes locales implicados, así como convenios de colaboración, hacia un sistema integral de gestión y calidad de los arenales costeros bajo estándares de calidad acordados y normalizados.

Se superponen a ello las necesidades derivadas por el COVID-19 que requieren del máximo grado de implicación y coordinación por parte de los servicios forales y municipales que intervienen en la gestión del uso de los arenales costeros, así como la constante mejora y desarrollo de los equipamientos, herramientas y redes de monitorización que intervienen en el control de los aforos, además de en la vigilancia de los impactos del cambio climático (Red Foral de Videometría Litoral de Gipuzkoa).

Población objetivo:

Ayuntamientos, otras instituciones y el conjunto de la población del Territorio.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos económicos y humanos propios. Contratación de asistencias externas. Red de webcams. Red foral de videometría litoral de Gipuzkoa. Redes de vigilancia. Protocolos de actuación. Sistemas de gestión y certificación.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Gestión y realización de planificación, estudios, campañas, proyectos y planes, grupos de trabajo, convenios y contratación de servicios.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Playas limpias y con servicios adecuados. Reducción de impactos del uso de las playas. Playas adaptadas al cambio climático.

Marco regulador del Programa:

Normativa de regimen local. Legislación de costas. Legislación de accesibilidad. Marco europeo de protección del mar. Legislación administrativa general. Plan de gestión integrada de playas de Gipuzkoa

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Gestionar de forma sostenible las playas y el litoral de Gipuzkoa.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de instrumentos (convenios, protocolos, mesa) de colaboración para la gestión sostenible de las playas-litoral	Número	>=	6,00	3,00	4,00	12,00
Grado de ejecución de acciones del Plan de Gestión integrada de Playas	Porcentaje	>=	46,52	50,00	55,00	75,00
Nº de playas con certificación de gestión de calidad y ambiental.	Número	>=	9,00	9,00	9,00	13,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Limpieza y vigilancia de playas y litoral



19,43 %
















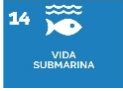

79,20 %



1,35 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	2.142.912,00	82.511,00		01/01/2023	31/12/2024	
1.1 Acción Limpieza y vigilancia de playas	1.930.012,00	82.511,00		01/01/2023	31/12/2024	
1.2 Acción Subvención limpieza playas de Donostia-San Sebastián	150.000,00			01/01/2023	31/12/2023	
1.3 Acción Acciones de limpieza de basura dispersa en resto de litoral	62.500,00			01/01/2023	31/12/2023	
1.4 Acción Realizar el mapa lingüístico de las subvenciones y contratos	400,00			01/01/2023	31/12/2023	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
del programa						
2. Línea de Actuación: Impulso del sistema de gestión y certificación integrado. Normalización de estándares (calidad, medio ambiente).						
 50,00 %		 50,00 %				
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	25.000,00			01/01/2023	31/12/2023	
2.1 Acción Normalización de señalética y soportes de información y sensibilización	25.000,00			01/01/2023	31/12/2023	
3. Línea de Actuación: Monitorización: explotación de la Red Foral de Videometría de playas-litoral.						
 50,00 %		 50,00 %				
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	204.000,00	200.000,00		01/01/2023	31/12/2024	
3.1 Acción Explotación y mejora de la Red Foral de Videometría Litoral de Gipuzkoa	202.000,00	200.000,00		01/01/2023	31/12/2024	
3.2 Acción Elaboración y publicación de informes: ocupación y uso de las playas, morfología intermareal (para socorrismo) y evolución de las playas ante el cambio climático.	2.000,00			01/01/2023	31/12/2023	
4. Línea de Actuación: Campañas y acciones de información y sensibilización.						
 26,45 %		 51,18 %	 22,36 %			
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	62.600,00			01/01/2023	31/12/2023	
4.1 Acción Campañas y acciones de información y sensibilización	27.600,00			01/01/2023	31/12/2023	

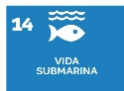
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
4.2 Acción Campañas de recogida ciudadana de basura dispersa	35.000,00			01/01/2023	31/12/2023	
5. Línea de Actuación: Mantenimiento de la red web-cam de información del estado de las playas.						
 80,00 %  20,00 %	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	8.000,00			01/01/2023	31/12/2023	
5.1 Acción Mantenimiento de red web cam de información estado playas	8.000,00			01/01/2023	31/12/2023	
6. Línea de Actuación: Convenios de colaboración con ayuntamientos costeros.						
 28,12 %  28,12 %  37,50 %	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	160.000,00			01/01/2023	31/12/2023	
6.1 Acción Impulso de convenios de colaboración	150.000,00			01/01/2023	31/12/2023	
6.2 Acción Mejora accesibilidad playas	10.000,00			01/01/2023	31/12/2023	
7. Línea de Actuación: Dinamización de la Mesa Territorial de Playas de Gipuzkoa.						
 50,00 %  20,00 %  30,00 %	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	5.700,00			01/01/2023	31/12/2023	
7.1 Acción Dinamización Mesa territorial de Playas de Gipuzkoa	5.700,00			01/01/2023	31/12/2023	

8. Línea de Actuación:

Estudios y acciones de mejora de arenas y litoral.



11,88 %



78,39 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea actuación

258.100,00

5.000,00

01/01/2023

31/12/2024

8.1 Acción

Subvenciones para limpieza de basura dispersa en el territorio (prevención de basura marina dispersa)

175.000,00

01/01/2023

31/12/2023

8.2 Acción

Acciones de limpieza de basura dispersa en el entorno fluvial (prevención de basura marina dispersa)

62.500,00

01/01/2023

31/12/2023

8.3 Acción

Estudios ecosistema litoral

20.600,00

5.000,00

01/01/2023

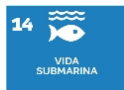
31/12/2024

9. Línea de Actuación:

Mejora de la coordinación con otros agentes (Puertos, Sanidad, Costas).



0,09 %



0,09 %



0,12 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea actuación

100.300,00

01/01/2023

31/12/2023

9.1 Acción

Acciones de coordinación entre entidades para la gestión de playas

300,00

01/01/2023

31/12/2023

9.2 Acción

GK Kantauri Itsasoa

100.000,00

01/01/2023

31/12/2023



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la salud

Descripción detallada de la necesidad:

Las playas, además de ecosistemas valiosos, constituyen, espacios de ocio de gran frecuentación y muy valorados por la ciudadanía. Su gestión debe considerar a las personas usuarias. Introducir la perspectiva de género en los estudios y encuestas que se realicen respecto al uso de los arenales puede permitir detectar necesidades y carencias no identificadas hasta ahora y con ello, optimizar la gestión de las playas.

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

En este programa se debe cuidar el aspecto de comunicación con las personas usuarias, así como con los ayuntamientos costeros.

Categoría	Cómo
11.- Herramientas y aplicaciones informáticas	La gestión informática del sistema de bideometría se podrá realizar en euskara
12.- Redes Internet e Intranet	Todos los contenidos estarán disponibles en ambas lenguas oficiales y se tratará de incrementar el porcentaje de contenidos creados en euskera.
2.- Lengua de trabajo	Todos los informes estarán disponibles en las dos lenguas oficiales.
4.- Relaciones con otras administraciones públicas	Las reuniones técnicas de la Mesa se realizarán prioritariamente en euskara
	La relación con los ayuntamientos, tanto escrita como oral, se realizará preferentemente en euskera.
5.- Comunicación institucional	Las señales y soportes de sensibilización se escribirán en euskara.
	Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas oficiales en las reuniones del cluster.
8.- Contrataciones administrativas y subvenciones	Se introducirán criterios lingüísticos en las contrataciones y se realizará el seguimiento de su aplicación
	Se introducirán criterios lingüísticos en los convenios que regulan las subvenciones directas y se realizará el seguimiento de su aplicación.
	Se introducirán criterios lingüísticos en los convenios que regulan las subvenciones directas y se realizará el seguimiento de su aplicación.
	Se introducirán criterios lingüísticos en los convenios que regulan las subvenciones directas y se realizará el seguimiento de su aplicación.
	Se introducirán criterios lingüísticos en las bases de subvenciones y se realizará el seguimiento de su aplicación. Del mismo modo, e introducirán criterios lingüísticos en las licitaciones y contratos de las empresas que realicen los trabajos de accesibilidad.
	Se introducirán criterios lingüísticos en las bases de subvenciones y se realizará el seguimiento de su aplicación.
	Se introducirán criterios lingüísticos en las licitaciones y contrataciones y se realizará el seguimiento de su aplicación
	Se introducirán criterios lingüísticos en las licitaciones y contratos de las empresas que realicen los estudios



Categoría	Cómo
9.- Anuncios, publicidad y campañas	Los anuncios oficiales y acciones publicitarias de la campaña se realizarán en las dos lenguas oficiales, y se crearán original y prioritariamente en euskera.
	Los anuncios oficiales y acciones publicitarias de la campaña se realizarán en las dos lenguas oficiales, y se crearán original y prioritariamente en euskera.



ODS



Descripción detallada de la necesidad:

El programa 160 tiene una doble vertiente. Por una parte, la gestión de las playas, como espacios lúdicos muy demandados por la sociedad, procurando mantener su calidad, así como minimizando los impactos que provoca su uso. En esta vertiente, las acciones del programa se relacionan con el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles). Por otra parte, el programa se aplica cada vez más con una visión integral sobre todo el litoral, no solo los arenales, y las nuevas acciones que se incorporan al programa contribuyen tanto al ODS 14 (Vida submarina) como al componente de adaptación del ODS 13 (Acción por el clima).

Cuantificación: 3.118.123,00 (95,82 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	6-AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	31.250,00	
Meta	6.6 - Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	31.250,00	
	Líneas de actuación		
	Estudios y acciones de mejora de arenales y litoral.	31.250,00	
	11-CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	601.402,40	116.502,20
Meta	11.6 - Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de Gipuzkoa, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	11.040,00	
	Líneas de actuación		
	Campañas y acciones de información y sensibilización.	11.040,00	
Meta	11.7 - Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	590.362,40	116.502,20
	Líneas de actuación		
	Limpieza y vigilancia de playas y litoral	416.002,40	16.502,20
	Impulso del sistema de gestión y certificación integrado. Normalización de estándares (calidad, medio ambiente).	12.500,00	
	Monitorización: explotación de la Red Foral de Videometría de playas-litoral.	102.000,00	100.000,00
	Campañas y acciones de información y sensibilización.	5.520,00	
	Mantenimiento de la red web-cam de información del estado de las playas.	6.400,00	

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	Convenios de colaboración con ayuntamientos costeros.	45.000,00	
	Dinamización de la Mesa Territorial de Playas de Gipuzkoa.	2.850,00	
	Mejora de la coordinación con otros agentes (Puertos, Sanidad, Costas).	90,00	
	13-ACCIÓN POR EL CLIMA Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).	102.000,00	100.000,00
Meta	13.1 - Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en Gipuzkoa	102.000,00	100.000,00
	Líneas de actuación		
	Monitorización: explotación de la Red Foral de Videometría de playas-litoral.	102.000,00	100.000,00
	14-VIDA SUBMARINA Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.	1.993.529,60	66.008,80
Meta	14.1 - Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes	289.750,00	
	Líneas de actuación		
	Limpieza y vigilancia de playas y litoral	62.500,00	
	Campañas y acciones de información y sensibilización.	21.000,00	
	Estudios y acciones de mejora de arenales y litoral.	206.250,00	
Meta	14.2 - Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos	1.703.779,60	66.008,80
	Líneas de actuación		
	Limpieza y vigilancia de playas y litoral	1.634.009,60	66.008,80
	Impulso del sistema de gestión y certificación integrado. Normalización de estándares (calidad, medio ambiente).	12.500,00	
	Campañas y acciones de información y sensibilización.	11.040,00	
	Convenios de colaboración con ayuntamientos costeros.	45.000,00	
	Dinamización de la Mesa Territorial de Playas de Gipuzkoa.	1.140,00	
	Mejora de la coordinación con otros agentes (Puertos, Sanidad, Costas).	90,00	

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p>15-VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> <p>Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.</p>	14.000,00	
Meta	15.1 - Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	14.000,00	
Líneas de actuación			
Campañas y acciones de información y sensibilización.		14.000,00	
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	1.600,00	
Meta	16.10 - Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	1.600,00	
Líneas de actuación			
Mantenimiento de la red web-cam de información del estado de las playas.		1.600,00	
 <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>17-ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.</p>	91.830,00	
Meta	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	91.830,00	
Líneas de actuación			
Limpieza y vigilancia de playas y litoral		30.000,00	
Convenios de colaboración con ayuntamientos costeros.		60.000,00	
Dinamización de la Mesa Territorial de Playas de Gipuzkoa.		1.710,00	
Mejora de la coordinación con otros agentes (Puertos, Sanidad, Costas).		120,00	
Total		2.835.612,00	282.511,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2022	2023	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2024	2025	2026	2027 eta hurrengoak/ 2027 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL							
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.529.173,00	2.431.012,00	282.511,00				282.511,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	405.000,00	525.600,00	5.000,00				5.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.934.173,00	2.956.612,00	287.511,00				287.511,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		10.000,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		10.000,00					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	1.934.173,00	2.966.612,00	287.511,00				287.511,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL						
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.431.012,00		282.511,00		2.713.523,00	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	525.600,00		5.000,00		530.600,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.956.612,00		287.511,00		3.244.123,00	
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	10.000,00				10.000,00	
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	10.000,00				10.000,00	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	2.966.612,00		287.511,00		3.254.123,00	